

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7629 *INDOP ACTIVA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
VALDELACHINA, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Indop Activa, S.L., celebrada con carácter de Extraordinaria y Universal en fecha 26 de septiembre de 2018 y el Socio único de la sociedad Valdelachina, S.L.U., aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valdelachina, S.L.U. por parte de Indop Activa, S.L., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 26 de septiembre de 2018.- Luisa de Andrés Galindo, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad Indop Activa, S.L., y Rafael Mayor Díaz, Administrador único de la sociedad Valdelachina, S.L.U.

ID: A180059370-1